

**CONSEJO GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL**

OFICIO NO. CGRAL/08/2021

ASUNTO: Informe Expedientes de Responsabilidad Administrativa

Santiago de Querétaro, Qro., 05 de febrero de 2021.

M. en A. Gerardo Romero Altamirano.
Consejero Presidente del Consejo General
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
Presente.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 72, fracción XXII, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y sexto, numeral 1, inciso nn) en relación con el décimo segundo inciso c), del "Estatuto Orgánico de la Contraloría General" publicado el 10 de abril de 2015; por este conducto, remito a usted el "Informe del Estado que guardan los Expedientes de Responsabilidad Administrativa, Imposición de Sanciones y Medios de Impugnación interpuestos" correspondiente al segundo semestre de 2020, de forma anexa al presente ocuroso.

Lo anterior en cumplimiento a la actividad CGRAL/03/06 del Programa Operativo Anual 2020 de esta unidad administrativa.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"Tu participación hace la democracia"



M. en D. Andrés Leonardo Cano Arana

Personal adscrito a la Contraloría General en ausencia de su titular, en términos de lo dispuesto en el artículo sexto, numeral 4, del "Estatuto Orgánico de la Contraloría General por el que se regula su Autonomía Técnica y de Gestión y se decide sobre su Funcionamiento y Resoluciones", publicado el 10 de abril de 2015, vigente.

C.c.e. Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
Para su conocimiento.
Expediente / Archivo.

557



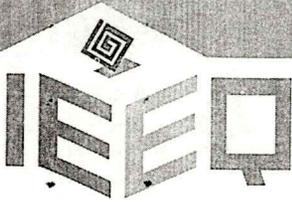
Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL

INFORME DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS EXPEDIENTES DE
RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, IMPOSICIÓN DE
SANCIONES Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS.

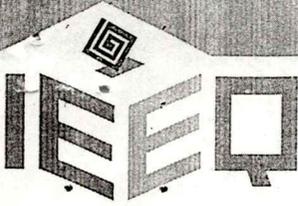
PERIODO: JULIO – DICIEMBRE, 2020

Febrero, 2021



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

presenta el "Informe del estado que guardan los expedientes de responsabilidad administrativa, imposición de sanciones y medios de impugnación interpuestos" correspondiente al segundo semestre de 2020.

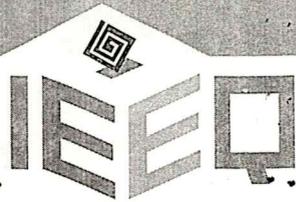


Instituto Electoral del
Estad

Expedientes de Responsabilidad Administrativa.

Durante el periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2020, no se registraron denuncias por faltas administrativas cometidas por servidores públicos adscritos al organismo.

Así mismo, tampoco se promovieron responsabilidades administrativas derivado de las auditorías practicadas al organismo, ni se iniciaron investigaciones de oficio.



Instituto Electoral del
Estado

Imposición de sanciones.

En función de lo señalado en el apartado anterior, no se tiene registro de imposición de sanciones administrativas durante el periodo que se reporta.



Instituto Electoral del
Estado

Medios de impugnación.

Durante el periodo que se reporta, no se conocieron medios de impugnación competencia de la Contraloría General.

Handwritten text, possibly a title or header, which is mostly illegible due to fading and bleed-through. Some faint words like "Control" and "Governing" are visible.

